



Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador

Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173



CONTRATO PEDAGÓGICO 2026

Compromiso institucional y familiar para la educación integral

Las familias y la escuela celebran este contrato como instrumento de corresponsabilidad educativa. Todo lo aquí expresado —incluyendo los anexos detallados— conforma un acuerdo institucional que orienta la vida escolar para la protección, desarrollo y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Como padre/madre/tutor de _____, de Sala/Grado/Curso _____. Me comprometo a acompañar la misión educativa del Colegio Del Salvador, en adelante LA INSTITUCIÓN, guiada por los valores y el Ideario institucional (Anexo I). Acepto y asumo la responsabilidad de colaborar activamente en la educación integral de mi hijo/a, promoviendo los valores de respeto, justicia y solidaridad que forman parte de este acuerdo.

1. Participación Activa y Corresponsabilidad en la Educación

Las familias son protagonistas fundamentales en el proceso educativo de sus hijos. La participación constante y el acompañamiento en su experiencia escolar fortalecen el crecimiento integral de cada estudiante. La INSTITUCIÓN facilita este proceso y espera una colaboración activa de las familias, participando en actividades académicas, formativas, pastorales y comunitarias. Se reconoce la importancia de una comunicación clara, respetuosa y directa entre la familia y la escuela, utilizando siempre los canales institucionales establecidos.

2. Educación Integral desde una Perspectiva Sistémica y Comunitaria

La escuela se compromete a brindar una educación completa, que atienda tanto el desarrollo académico como el emocional, social y espiritual de cada alumno. El enfoque es comunitario y adaptado a las necesidades, talentos e intereses propios de cada estudiante, garantizando siempre la dignidad, el respeto y la formación en valores humanos y solidarios.

3. Convivencia Escolar basada en el respeto y la Cultura de Paz

Fomentamos una convivencia escolar basada en el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. En este sentido, el Acuerdo Escolar de Convivencia se orienta a promover la paz y la fraternidad en la comunidad educativa, por tanto, los padres y estudiantes se comprometen a respetar este acuerdo, participar de las instancias de consulta, co-construcción y revisión si correspondiera.

LA INSTITUCIÓN implementará programas de mediación escolar para la gestión de conflictos, fomentando un clima de diálogo y reconciliación, para fortalecer la Cultura de la Paz.

4. Pastoral Educativa: Fe en Acción

La pastoral educativa es una dimensión transversal que acompaña el proceso formativo de los estudiantes y sus familias, promoviendo espacios de oración, reflexión y acción



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

misionera. El Colegio Del Salvador, inspirado en la espiritualidad de la Congregación del Verbo Divino, invita a toda la comunidad a vivir su fe a través del servicio y el compromiso con aquellos que más lo necesitan.

5. Tecnología Educativa y Uso Responsable

El uso de las tecnologías digitales se integrará de manera ética y responsable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando competencias del siglo XXI, como el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo. Los estudiantes se comprometen a utilizar los recursos tecnológicos únicamente con fines académicos, respetando las normativas institucionales sobre el uso de dispositivos electrónicos.

En este sentido, cada familia es responsable por los elementos de valor que los estudiantes traigan al colegio. LA INSTITUCIÓN no se responsabiliza por la pérdida y / o hurto de éstos.

6. Innovación Educativa para un Aprendizaje Transformador

La INSTITUCIÓN fomenta la innovación pedagógica mediante metodologías activas y personalizadas como el aprendizaje basado en proyectos, experiencias interdisciplinarias y propuestas que convierten a cada estudiante en protagonista de su proceso formativo. Se promueve la curiosidad, creatividad y autonomía intelectual, articulando estos enfoques con los valores cristianos de responsabilidad, esfuerzo y respeto.

Las experiencias educativas directas —tales como viajes, salidas escolares y actividades fuera del aula— son valoradas por su aporte al aprendizaje integral. Todos los eventos organizados por la escuela se realizan bajo estrictos resguardos institucionales, cumpliendo con la normativa vigente y garantizando la seguridad de los estudiantes.

Asimismo, la INSTITUCIÓN no recomienda la realización de viajes de egresados u otras salidas particulares durante períodos de clases ya que pueden afectar la asistencia escolar y el desarrollo de los aprendizajes. En caso de realizarse viajes privados en época de clases, estos serán bajo exclusiva responsabilidad de los padres y tutores, y los estudiantes serán registrados con las inasistencias correspondientes, conforme las pautas establecidas por la escuela.

7. Ética Profesional y Formación del Carácter

El cuerpo docente y toda la comunidad educativa actúan en coherencia con los principios éticos de la fe cristiana. La formación en valores es esencial en nuestro proyecto educativo, garantizando que los estudiantes comprendan y practiquen la importancia de vivir de acuerdo con los valores del Evangelio en su vida personal y académica.

8. Mediación Escolar y Resolución de Conflictos

Cuando se presenten situaciones conflictivas, la institución brindará espacios seguros de mediación, donde el diálogo y la búsqueda de acuerdos son principios fundamentales. Este proceso estará guiado por valores de justicia, respeto y restauración, facilitando la comprensión de los hechos y promoviendo la reconciliación entre los involucrados. El objetivo principal es fortalecer la convivencia y los lazos comunitarios, previniendo futuras situaciones y ayudando a los estudiantes y familias a encontrar soluciones constructivas.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

9. Conductas disvaliosas

Las conductas disvaliosas (violencia física, verbal o simbólica, discriminación, acoso, difamación institucional, incumplimiento de acuerdos de convivencia o normas legales/protocolos) tienen entidad propia y requieren actuación específica. El acuerdo escolar de convivencia se orienta a promover el respeto, la cultura de paz, la salud y la seguridad. La reincidencia en conductas disvaliosas conlleva la implementación de acciones restaurativas y preventivas, y posibles restricciones en la escolaridad según lo documentado institucionalmente.

Acorde a la legislación y buenas prácticas educativas vigentes, la institución podrá no renovar la matrícula del estudiante para el ciclo lectivo siguiente, en casos graves y debidamente fundamentados, previa comunicación escrita y abierta instancia de diálogo con la familia. Las principales causales para la no renovación de matrícula incluyen, pero no se limitan a:

- Incumplimiento grave y reiterado del acuerdo escolar de convivencia.
- Incumplimiento de obligaciones asumidas por la familia.
- Reiteración en conductas disvaliosas comprobadas, luego de haberse implementado acciones de apoyo y restauración, y con documentación institucional que avale el proceso.
- Actitudes o acciones de padres, tutores o responsables legales que afecten de manera grave el normal desarrollo de los vínculos comunitarios o generen situaciones de agravio, hostigamiento o deslegitimación hacia el personal directivo, docente o cualquier miembro de la comunidad educativa, poniendo en riesgo el clima institucional y la seguridad de las personas.
- No presentación de documentación médica, sanitaria o de apto físico exigida por la normativa escolar, luego de los plazos y notificaciones legales correspondientes.

La decisión de no renovar la matrícula será siempre comunicada formalmente, fundada en hechos objetivos y en cumplimiento con los derechos y garantías de los estudiantes y sus familias. Toda familia podrá solicitar por escrito el motivo y la documentación respaldatoria, y acceder a instancias de revisión conforme los procedimientos institucionales y legales dispuestos.

La finalidad de estas condiciones es preservar el bienestar de toda la comunidad educativa, garantizar la continuidad pedagógica de todos sus miembros, y sostener un entorno seguro, sano y respetuoso para el aprendizaje y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

10. Compromiso con la Comunidad y el Bien Común

Toda la comunidad educativa —familias, estudiantes y docentes— está invitada a participar activamente en los proyectos solidarios, pastorales y comunitarios impulsados por la institución. Estas iniciativas representan una oportunidad concreta para poner en práctica los valores de solidaridad, justicia social y ayuda a quienes más lo necesitan. El compromiso con el bien común fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad social, promoviendo una comunidad escolar unida, respetuosa y solidaria.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

11. Cuidado de la Persona y Atención a la Diversidad e Inclusión educativa

LA INSTITUCIÓN reafirma su compromiso con el respeto a la diversidad y la promoción de una educación totalmente inclusiva. Se atiende de manera integral cada trayectoria educativa, reconociendo los talentos, desafíos y necesidades particulares de cada estudiante. Para ello, se implementan configuraciones de apoyo pedagógico, sociales y emocionales que favorecen la plena participación, el aprendizaje y el desarrollo personal.

Se priorizan criterios de inclusión educativa a través del trabajo conjunto entre familias, docentes y equipos especializados, tanto externos como internos (Equipo de Orientación Escolar), garantizando la igualdad de oportunidades, el trato digno, el respeto y el acceso a los recursos y apoyos necesarios y posibles.

De este modo, cada estudiante puede desplegar sus potencialidades en todas las dimensiones de su vida escolar, dentro de un entorno seguro, respetuoso y equitativo. En esta línea, los profesionales del Equipo de Orientación Escolar se rigen por las normativas jurisdiccionales vigentes, atendiendo a la singularidad de cada trayectoria escolar.

12. Comunicación Institucional Transparente, segura y responsable

La comunicación oficial entre LA INSTITUCIÓN y las familias se realiza exclusivamente por medio de los canales institucionales que el colegio dispone; el principal canal habilitado es el correo electrónico institucional. Todas las notificaciones, informaciones relevantes y convocatorias se enviarán exclusivamente por este medio, resguardando la privacidad y seguridad de los datos compartidos.

Se generan periódicamente piezas y contenidos informativos para socializar actividades, proyectos y logros de la comunidad educativa. Los estudiantes podrán ser incluidos en fotografías, audios, videos y otros materiales institucionales, y las familias otorgan expresamente su autorización para el uso y difusión de dichas imágenes en papelería, catálogos, prensa, afiches, folletos, películas, páginas web, redes sociales y cualquier otro medio gráfico o digital que la institución considere pertinente, siempre en cumplimiento de la normativa de protección de datos y derechos personalísimos.

El respeto, el diálogo y la colaboración son pilares fundamentales en la construcción de una cultura de paz en nuestra comunidad educativa. Por ello, se invita a todas las familias a reflexionar sobre el uso de herramientas de mensajería rápida como WhatsApp. Aunque estas plataformas pueden facilitar la comunicación entre padres, aclaramos que WhatsApp no constituye un canal oficial de la escuela. En experiencia institucional, el uso de grupos de WhatsApp ha generado situaciones de exposición innecesaria, circulación de información incorrecta o incompleta y conflictos que podrían evitarse utilizando los medios institucionales y los espacios de diálogo previstos.

Se desalienta expresamente el uso de grupos de WhatsApp para la difusión de información escolar, inquietudes o comentarios relacionados con la vida institucional. Toda comunicación relevante debe canalizarse por email institucional o por los medios de contacto oficial, garantizando así la seguridad, veracidad y reserva de las cuestiones vinculadas a la escolaridad de los estudiantes.

En el ámbito digital y grupal, solicitamos a todas las familias contemplar estas pautas para una convivencia respetuosa y salugénica:



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

- Respeto y tolerancia en la expresión de ideas y opiniones.
- Intervenciones constructivas, que prioricen el bien común y la búsqueda de soluciones consensuadas.
- Cuidado estricto de la privacidad, confidencialidad y resguardo de datos personales y sensibles de estudiantes, docentes y familias.

La adhesión a estas normas fortalece la confianza y el respeto mutuo, previene situaciones conflictivas y contribuye al desarrollo seguro, íntegro y saludable de los estudiantes en su trayectoria escolar.

13. Formación Continua y actualización Docente

La INSTITUCIÓN se compromete a mantener la excelencia educativa mediante la participación permanente de los docentes en programas de capacitación y formación continua. Estas instancias abarcan áreas pedagógicas, tecnológicas, pastorales y éticas, favoreciendo el desarrollo profesional del equipo docente y la actualización en las mejores prácticas educativas. El cuerpo docente sostiene así su compromiso con la misión formativa cristiana y con el desarrollo integral de los estudiantes.

14. Salud y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como institución que vela por el ejercicio pleno de los derechos de las infancias y adolescencia, y en nuestra responsabilidad como agentes de cuidado dentro del sistema de protección, nos regimos por las normativas vigentes referidas al interés superior de niños, niñas y adolescentes, a la salud mental e integral, a los derechos de las personas con discapacidad y a las disposiciones que competen a las instituciones educativas.

Para garantizar el derecho a la salud y la participación segura en actividades físicas y recreativas, se requiere que cada estudiante presente anualmente el apto físico original, emitido y firmado por un profesional médico, con sello y matrícula legibles. La presentación de este certificado es condición indispensable para acceder a clases de educación física, deportes y actividades escolares fuera del aula. En ausencia del apto médico correspondiente, el estudiante participará de manera temporal en propuestas teóricas y alternativas, hasta tanto se regularice dicha documentación.

15. Asuntos Legales, Económicos y Responsabilidad Escolar

Las familias se comprometen a cumplir con las obligaciones económicas establecidas por la INSTITUCIÓN, que incluyen el pago de la matrícula anual y 10 (diez) cuotas mensuales, para sostener el proyecto educativo y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo escolar. El importe de las cuotas podrá ser revisado por la INSTITUCIÓN conforme lo determine la normativa vigente y la realidad económica.

El pago deberá efectuarse en el domicilio institucional (Avda. Córdoba 1437, San Salvador de Jujuy, o el que se designe oportunamente) dentro de los primeros diez días de cada mes, siendo la primera cuota a abonar en marzo de 2026. Para formalizar la inscripción y el pago de la matrícula del ciclo lectivo siguiente, será necesario regularizar previamente todos los pagos pendientes correspondientes al ciclo actual de todos los integrantes de la familia que cursen estudios en la institución.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

MATRÍCULA ANUAL: \$ 180.000,00		
NIVEL INICIAL	Salas de 3, 4 y 5 años	\$180.000,00
NIVEL PRIMARIO	1º a 7º grado	\$180.000,00
NIVEL SECUNDARIO	1º a 5º año	\$180.000,00

Anexos integrados (obligatorios y parte principal del contrato)

Anexo 1: Ideario institucional, valores fundantes y principios rectores del colegio.

Anexo 2: Corresponsabilidad Familia-Colegio en resguardo del bienestar integral del Niño, Niña o Adolescente.

Anexo 3: Declaración jurada de domicilio electrónico y real (modelo incluido en esta propuesta).

Anexo 4: Pacto del buen trato familia - colegio

Notas finales

- Todo lo expresado en el contrato, inclusive los anexos, constituye el acuerdo pedagógico vinculante entre la familia y la escuela para el ciclo lectivo 2026.
- Las familias pueden consultar, pedir orientación y aportar sugerencias por los canales institucionales, contribuyendo a la mejora continua y el bienestar de la comunidad educativa.

Firmas

Padre/Madre/Tutor: _____

Domicilio Actual/Real: _____

Domicilio Electrónico: _____

Nro. de celular _____

Fecha: _____



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**

**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**



ANEXO 1

Estimadas familias, invitamos a conocer con claridad cuáles son los principios básicos del Colegio del Salvador y a asumir su corresponsabilidad de comprometerse en la acción educadora. En este sentido, la coherencia y la colaboración de toda la comunidad educativa son esenciales.

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL IDEARIO SON:

1. Formación Integral:

Sus objetivos en la Educación son:

- a) Integrar las distintas dimensiones de la persona humana: personal - comunitaria y social. Corporal - integral y espiritual, (cuerpo - ciencia - fe); inteligencia - afectividad y libre voluntad, (tres centros operativos); intramundana y religiosa (trascendente).
- b) Formar: varones y mujeres con una amplia cultura (asimilación crítica) que sobresalga por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos como también por su testimonio de fe en el mundo, una sana moral vivida según la exigencia del Evangelio, por su compromiso a favor de una sociedad más justa y fraternal.
- c) La formación integrará fe y vida, fe y cultura, fe y política con una orientación cristiana, humanizadora, liberadora, que personalice.

2. Identidad Cristiana:

No solo conocer a Cristo intelectualmente sino identificarse con Él en todo su ser, tenerlo como único Señor, aceptar su proyecto; seguir su estilo de Vida; formar parte de su comunidad de discípulos, vivir bajo el impulso del Espíritu Santo,

3. Relación viva y personal con Cristo:

Pretendemos una formación CRISTO CÉNTRICA. Esto significa hacer de Cristo el Centro de la vida, que polariza todas las dimensiones del hombre en una unidad, tener a Cristo - persona como punto de referencia y modelo.

En consecuencia la presencia verbita priorizará los siguientes objetivos específicos:

- a) Presentar a los estudiantes un proyecto de Vida centrado en la persona de Cristo.
- b) Irradiar una profunda estima y aprecio por la palabra de Dios, por lo cual la meditación de la Palabra, talleres bíblicos, serán promovidos por nuestra Institución,
- c) Apreciar, vivir y celebrar participativamente la Liturgia y la Vida Sacramental concebidas como espacio para el encuentro personal y comunitario con Cristo resucitado.

4. Espiritualidad Verbita:

Lo que motiva y mueve al Proyecto Educativo es la fidelidad a nuestra propia identidad y misión de ser Misioneros religiosos del Verbo Divino.

Es un compromiso con el Verbo hecho hombre, a quien seguimos en su vida y en su misión. Nuestra espiritualidad verbita siguiendo a este Verbo hecho hombre, esencialmente es una espiritualidad:



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

- a) TRINITARIA: fundada en una experiencia personal de Dios Padre volcado en su amor hacia el mundo enviando a su hijo para darle nueva vida, mediante su espíritu.
- b) ENCARNADA Y SOLIDARIA: inserta en la realidad histórica del pueblo, con las opciones de Jesús por la vida, la justicia (que implica la opción hoy por los excluidos y marginados), los derechos humanos.
- c) INCULTURADA Y ABIERTA AL DIÁLOGO EN SENTIDO AMPLIO: con otras culturas, otras religiones, otras instituciones civiles o religiosas.
- d) COMUNIÓN FRATERNAL UNIVERSAL: signo de la capacidad del amor de Dios de unir a los hombres más allá de sus diferencias raciales, sociales o ideológicas.

5. Dinamismo Misionero:

La misión es el elemento básico de la Identidad Verbita, que debe dar identidad a nuestra comunidad educativa es el espíritu misionero. Sus objetivos son:

- a) Misión AD INTRA
- b) Misión AD EXTRA

Respecto a la misión AD INTRA sus objetivos específicos son:

- a) Formación integral del alumno orientada hacia su compromiso cristiano - misionero y profesional empeñado en el desarrollo social, cultural, religioso y económico del país con Cristo como modelo de auténtica humanidad.
- b) Desde nuestra realidad social: sensibilizar a nuestros alumnos frente a los problemas sociales comprometiéndose a la construcción de un mundo de justicia y paz y a la defensa de la integridad de la creación. Despertar el espíritu de solidaridad.

Además nuestro Colegio estará abierto a todos, con opción preferencial por los pobres, grupos minoritarios, minusválidos, clases inferiores.

- c) Mediante actividades extra programáticas difundir el espíritu misionero y evangelizado de la Comunidad del Verbo Divino llevando a la práctica su carisma y sus orientaciones.

Respecto a la misión AD EXTRA sus objetivos específicos son:

- a) Promover la vocación misionera - religiosa y laical.
- b) Dar a conocer la misión de la Congregación del Verbo Divino en el mundo.
- c) Crear espacios para compartir experiencias misioneras.

6. Sentido Comunitario:

La educación es tarea comunitaria, la comunidad es origen y meta de la educación y sus objetivos específicos son: vivir un mismo espíritu entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Incentivar la participación efectiva y selectiva de todos en las distintas actividades que se realicen. Lograr una comunidad testimonial y comprometida que se concrete en obras reales.

7. Participación:

Su objetivo es crear espacios:

- 1) Para las familias: tendrán participación en la orientación y marcha de la educación de sus hijos. Se les brindará una formación permanente.
- 2) Para los estudiantes: instancias propias de participación y formación.
- 3) Para los docentes: espacio para su formación profesional y cristiana.
- 4) Para el personal administrativo y de servicio: encuentros formativos propios y comunitarios.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

8. Libertad responsable:

Que conduce a la responsabilidad, permite la crítica sana y constructiva, respetando la opinión de las minorías.

9. Comunicación:

Su objetivo es:

- a) Desarrollar la capacidad de comunicación personal con el otro.
- b) Dar importancia a los distintos canales de comunicación; lograr que cada uno sea agente multiplicador de las distintas informaciones.

10. Respeto a las normas institucionales:

Su objetivo es la aceptación libre y voluntaria de las mismas en procura del Bien Común; desarrollando la capacidad de autodisciplina.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

ANEXO 2

Corresponsabilidad y organización en el Nivel Inicial, Primario y Secundario

Desde nuestra identidad educativa, comprendemos la corresponsabilidad familia-colegio como una alianza de cuidado y confianza, orientada al resguardo, la seguridad y el bienestar integral de cada niño, niña y adolescente. La organización cotidiana, los hábitos y la comunicación constante se vuelven expresiones concretas del compromiso compartido para el desarrollo en entornos de respeto y protección.

El respeto y responsabilidad por los horarios de ingreso y egreso, fomenta la organización del tiempo, favorece la anticipación, participación y adquisición de rutinas, lo que brinda a los estudiantes una sensación de seguridad y confianza.

Las actividades compartidas que se desarrollan cotidianamente en los entornos educativos ofrecen múltiples oportunidades de aprendizaje. A través de ellas, los estudiantes amplían sus posibilidades de socialización, comunicación y cooperación; estimulan su creatividad e imaginación; y fortalecen valores.

Por ello, los acuerdos entre adultos que acompañan la organización de la vida escolar, resultan esenciales para sostener un clima de convivencia fraterno y coherente con el proyecto educativo.

En este marco, la corresponsabilidad familiar implica un compromiso activo con la trayectoria educativa de cada niño, niña y adolescente.

La familia se compromete a:

- Monitoreo y Seguimiento Activo: Realizar el seguimiento diario de la comunicación institucional y supervisar el cumplimiento de tareas y obligaciones escolares del estudiante, entendiendo que esta es una responsabilidad compartida que apoya la autonomía.
- Asistencia a convocatorias: participar de manera obligatoria en las entrevistas o reuniones o charlas a las que sean convocados por el equipo docente, directivo, EOE especialmente cuando se requiera diálogo en torno a aspectos de prevención, promoción del desarrollo integral, rendimiento académico o la convivencia escolar.
- Asistencia regular y compromiso con la continuidad escolar: garantizar y sostener diariamente la presencialidad de los estudiantes, respetando los horarios y comunicando cualquier ausencia o situación que afecte la trayectoria escolar.
- Refuerzo de Hábitos: Reforzar en el hogar las rutinas y límites establecidos en el colegio (horarios, uso responsable de dispositivos tecnológicos, actitud respetuosa a pares y o personal del establecimiento, etc.) para promover ambientes respetuosos y saludables durante la jornada escolar. Entendemos que los hábitos como la organización y responsabilidad son la base de un mejor desempeño académico.
- Respuesta a Requerimientos del EOE: Dar una respuesta favorable, diligente y documentada a las solicitudes de intervención del Equipo de Orientación Escolar (EOE) en los plazos establecidos, especialmente en el suministro de informes o consentimientos.



Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador



Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173

Uso de teléfonos celulares

En nuestro colegio, priorizamos un entorno de aprendizaje que fomente la concentración, la interacción respetuosa entre compañeros y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Con base en estos principios pedagógicos, hemos actualizado la política sobre el uso de celulares o dispositivos electrónicos varios.

Les recordamos que, en el nivel primario, no se efectúan actividades pedagógicas que requieran el uso de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos (tabletas, relojes inteligentes, etc.) durante la jornada escolar. Por lo tanto, su uso, en las instalaciones del colegio, no está permitido.

En el nivel secundario, estará permitido el uso del celular exclusivamente con fines pedagógicos, autorizado y supervisado por el docente responsable.

En Nivel Primario y Nivel Secundario, si un estudiante utiliza el celular durante la jornada (en el aula, en el recreo o en cualquier otro lugar del colegio), el dispositivo será retenido por el/la docente y nos comunicaremos con ustedes para que lo retiren de inmediato.

Si, por razones de organización familiar, su hijo o hija necesita llevar un celular, este debe permanecer apagado y guardado en la mochila durante toda la jornada escolar, sin excepción. El resguardo del dispositivo es responsabilidad del dueño. La institución **no se responsabiliza por pérdida, robo o daño** de los mismos.

Para cualquier situación que amerite una comunicación urgente durante el horario escolar —como una emergencia o un problema de salud—, deben comunicarse con la secretaría del colegio a través del teléfono institucional.

Terminalidad de Nivel Inicial y Primario:

Es fundamental reconocer que los estudiantes de salas de 5 años/séptimo grado se encuentran en una etapa única de desarrollo, donde la curiosidad y el aprendizaje se manifiestan de maneras específicas. Por lo tanto, queremos enfatizar que las actividades diseñadas para estos niños y niñas no deben ser equiparadas a las de una promoción de quinto año de secundaria.

Cada nivel educativo tiene sus propios objetivos y desafíos, y es nuestra responsabilidad como educadores brindar experiencias de aprendizaje acorde a la edad de los estudiantes. Fomentar un entorno educativo que respete y celebre la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje es esencial para su crecimiento integral. Las actividades planificadas para niños y niñas de salas de 5 años y séptimo grado tienen como objetivo acompañar la trayectoria al nivel inmediato superior. Cualquier aporte de las familias será bienvenido en este sentido.

Compromisos Institucionales y Autorizaciones especiales Nivel Secundario:

1. Organización de la despedida de los estudiantes de 5° año:

La organización, planificación y desarrollo de la tradicional despedida que los estudiantes de 4° año realizan a los alumnos de 5° año estará a cargo del Equipo Directivo, Docentes Tutores y Preceptores de 4° año, quienes orientarán y supervisarán todas las instancias del evento.

Los padres, madres y/o tutores legales de los estudiantes de 4° año se comprometen a colaborar con el pago de la tarjeta de su hijo/a y la de un/a estudiante de 5° año invitado/a, conforme a la dinámica solidaria que caracteriza a esta actividad institucional. El año siguiente, su hijo/a será el/la estudiante invitado/a por un/a alumno/a de 4° año y, por lo tanto, no deberá abonar el costo de la tarjeta.

2. Participación en actividades de la Fiesta Nacional de los Estudiantes (F.N.E.):

Se informa que, durante la participación en las diversas actividades vinculadas con la



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

Fiesta Nacional de los Estudiantes, tales como elección de representantes, sábado estudiantil, pintada, “canchón”, y desfiles de carrozas, existe la posibilidad de que los/as estudiantes de 4to y/o 5to año sean fotografiados y/o filmados por personal del colegio o medios de comunicación locales.

Por lo tanto, los padres, madres y/o tutores legales autorizan expresamente al Colegio del Salvador a registrar, utilizar y difundir imágenes, fotografías o videos en los que aparezcan sus hijos/as, exclusivamente con fines de difusión de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, respetando la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

Terminalidad de Nivel Secundario:

La finalización del cursado del Nivel Secundario es un acontecimiento muy esperado por los estudiantes y sus familias. Como Colegio solicitamos que el comportamiento de los estudiantes de la promoción no derive en conductas de excesos, desmanes y/o acciones contrarias a los Acuerdos Escolares de Convivencia Res. N° 2048-sec-E-2020, el Ideario del Colegio Del Salvador, leyes, ordenanzas, reglamentos, como las siguientes:

- a) El consumo de bebidas alcohólicas de menores de edad está prohibido (Art. 79 del Código Contravencional de Jujuy).
- b) Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública es una conducta reprimida en el Código Contravencional de Jujuy (art. 77).
- c) El Código de Contravenciones sanciona a quienes no implementen medidas para desarticular este tipo de situaciones (Art.79).
- d) Ley de Pirotecnia 0 N° 24304.

Dicho esto, en caso de transgresión a las normas vigentes desde el primer día de clases del presente ciclo lectivo, y según lo planteado en el año 2023 con nuestra Supervisora y el Equipo Legal del Ministerio de Educación, se procederá **a restringir parcial o totalmente la participación del/los estudiante/s implicado/s en actividades como: Elección Reina, Construcción de la Carroza, Sábados Estudiantiles, Semana Temática, Despedida de 4tos a 5tos años, Cena Blanca u otras propuestas para el corriente año.**

Firmas

Padre/Madre/Tutor: _____

Domicilio Actual/Real: _____

Domicilio Electrónico: _____

Nro. de celular _____

Fecha: _____



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

ANEXO 3

Declaración jurada de domicilio electrónico

Declaro bajo juramento que el domicilio electrónico consignado en este contrato pedagógico será el canal válido a efectos de recibo de comunicaciones institucionales durante el ciclo lectivo 2026, y me comprometo a notificar cualquier modificación en un plazo máximo de 72 horas hábiles.

Firmas y aclaración

Firma del padre/madre/tutor: _____

Aclaración: _____

Firma institución escolar: _____

Aclaración: _____

Domicilio real: _____

Domicilio electrónico (correo institucional): _____

Fecha: _____



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

ANEXO 4

Pacto del Buen Trato Familia - Colegio

PACTO DEL BUEN TRATO

El presente Pacto de Buen Trato surge del compromiso compartido entre las familias y el colegio, orientado a promover una convivencia basada en el respeto, la empatía y la comunicación efectiva. Este acuerdo tiene como finalidad establecer un marco claro para fortalecer las relaciones y garantizar un ambiente seguro, acogedor y respetuoso para todos.

Principios Fundamentales

1. **Comunicación Respetuosa:** Nos comprometemos a comunicarnos de manera clara, amable y respetuosa, utilizando un tono adecuado, evitando gritos, insultos, descalificaciones o cualquier expresión que dañe la dignidad de las personas.
2. **Saludo y Buenas Costumbres:** Valoramos el saludo al llegar y despedirse al salir, como una muestra de respeto mutuo. Del mismo modo, fomentamos el uso de "por favor", "gracias" y "disculpa" en nuestras interacciones.
3. **Escucha Activa:** Promovemos el hábito de escuchar con atención y sin interrupciones, valorando las opiniones de los demás y mostrando empatía hacia sus perspectivas.
4. **Uso Responsable de la Tecnología:** Durante las reuniones o actividades institucionales, se evitará el uso del celular, salvo en casos de urgencia, para favorecer la atención plena.
5. **Mirada y Contacto Humano:** Al comunicarnos, mantendremos una mirada respetuosa y sostenida, como muestra de interés y reconocimiento mutuo.

Las Familias se comprometen a:

- Enseñar a los niños el respeto, la empatía, el compartir y el diálogo como valores fundamentales de la convivencia.
- Participar activamente en los espacios de comunicación que el colegio organiza, manteniendo una actitud abierta y colaborativa.
- Brindar contención, paciencia y amor a los niños, reconociendo que son un reflejo de los valores que se practican en el hogar.
- Evitar comentarios o críticas que no estén fundamentados o que se realicen de manera inapropiada.

El Colegio se compromete a:

- Mantener una comunicación clara y organizada, informando con tiempo las actividades y espacios de encuentro.
- Brindar respaldo y apoyo a las familias, promoviendo una convivencia armoniosa y respetuosa.
- Generar espacios de diálogo y escucha para las familias, asegurando que sus inquietudes sean atendidas con empatía.
- Respetar la diversidad de opiniones, garantizando un trato igualitario para todas las familias.



**Congregación del Verbo Divino – Provincia Argentina Sur
Colegio del Salvador**



**Av. Córdoba 1435, Y4600ASO Jujuy
Tel. (0388) 4235454 -4225173**

Las familias y el colegio, al adherir a este Pacto de Buen Trato, se comprometen a respetar y promover los acuerdos aquí establecidos, construyendo juntos una comunidad basada en el respeto, la comunicación y la empatía.

Firmas y aclaración

Firma del padre/madre/tutor: _____

Aclaración: _____

Firma institución escolar: _____

Aclaración: _____

Domicilio real: _____

Domicilio electrónico (correo institucional): _____

Fecha: _____